

Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM

Les Cahiers ALHIM

3 | 2001 :
Migrations en Colombie

El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia

MARÍA HIMELDA RAMÍREZ

Entradas del índice

Palabras claves : Colombia, Desplazados, Mujeres

Texto completo

- Este artículo presenta una mirada sobre la producción reciente acerca del desplazamiento forzado en Colombia, que incluye, el impacto sobre las mujeres. Esta visión, puesta en escena por las investigadoras que introdujeron la perspectiva de género en tales estudios, es innovadora en los análisis del tema¹. Algunas vertientes de la investigación que muestran las diferencias de género, parten de la observación de las experiencias de la vida cotidiana de las comunidades campesinas antes de la expulsión. Así, es posible apreciar la especialización de funciones o, en otros términos, la división del trabajo por sexos, como un referente clave de la organizaciones sociales tradicionales, el cual es alterado de manera radical en la etapas subsiguientes al éxodo².
- La huida de los grupos familiares para salvar la vida y la búsqueda de lugares de refugio transitorio o de asentamiento, suscita cambios en las relaciones intrafamiliares que

propician las redefiniciones en las identidades de género. Es decir, la consideración de los efectos del desplazamiento sobre la familia, la niñez y la juventud, contribuyen a revelar los cambios en las relaciones de pareja y en el ejercicio de la maternidad y la paternidad³. La atención dedicada a los desafíos que las nuevas condiciones plantean a las inmigrantes forzados, contribuye a reconocer su capacidad para asimilar los efectos traumáticos de la experiencia y para recrear su mundo aún en las condiciones más adversas⁴. Las aproximaciones a lo étnico, muestran las reservas de las que disponen algunas mujeres de las comunidades negras del país para resistirse al despojo e intentar el retorno⁵.

- 3 Los testimonios ofrecidos por las mujeres entrevistadas, reconstruyen una memoria de quienes experimentan los efectos de situaciones que propiciaron los actores armados del conflicto, quienes imponen su ley, ocasionando una movilización muy traumática de población. En la primera parte del artículo se plantean algunas ideas que dan cuenta de las diferencias de género en el caso concreto del desplazamiento forzado en Colombia. En la segunda parte, se subrayan ciertos efectos del mismo, incluidas las estrategias de sobrevivencia de las afectadas y las redefiniciones de sus proyectos vitales. La tercera parte está dedicada a los compromisos institucionales adoptados por las presiones que tal situación crea.

Las mujeres afectadas por el desplazamiento forzado

- 4 Varios estudios indican que las migraciones internas constituyen un incentivo fundamental de la construcción de la nación. Los motivos económicos y la violencia en el país, son los principales asociados a las grandes movilizaciones de población, las cuales adquirieron un carácter masivo en los años cincuenta. Sin embargo entre los años ochenta y noventa fue cuando el fenómeno adquirió proporciones incultables por las violaciones de los Derechos Humanos y, por los elevados costos sociales de las operaciones de despojo y expulsión violenta de sectores importantes de campesinos y campesinas⁶ Gloria Tobón y Yuli Otero en su trabajo resaltaban que las mujeres son mayorías entre los afectados por la violencia política en Colombia. Sin embargo, en muchos estudios e investigaciones sobre la temática del desplazamiento forzado, no se hace explícita tal especificidad y la vulnerabilidad particular de las mujeres⁷, de tal forma que fueron invisibilizadas y, sus necesidades subestimadas.
- 5 Los datos suministrados por la Conferencia Episcopal Colombiana en el año 1995, indican que en el país el 58.2% de las personas desplazadas son mujeres. De ellas el 24.6% son reportadas como jefas de hogar. Donny Meertens advierte el subregistro de este dato, debido en gran medida a los sesgos de las respuestas de las encuestadas, quienes temen ser identificadas como viudas de insurgentes o, se inhiben de figurar como madres solteras, condición aún estigmatizada en el campo por la misma iglesia. Sobre este aspecto los datos del CODHES son más ajustados puesto que señalan que ese porcentaje corresponde a un 30.8%⁸. En Bogotá se encontró un 38% de hogares de jefatura femenina entre los grupos de personas en situación de desplazamiento. El 40% de estos hogares cuentan con jefas de hogar viudas⁹. De acuerdo con la Red Nacional de Información y los datos suministrados por las gobernaciones departamentales del Ministerio del Interior, hacia finales de 1999, se estimaba que el 44.1% de las familias desplazadas tenían a mujeres como jefas de hogar, el 23.2% eran niños menores de siete años y el 17.7% de las personas eran integrantes de grupos étnicos¹⁰. Esos datos permiten resaltar dos hechos relevantes derivados del desplazamiento forzado: existe una elevada proporción de jefas de hogar sobre quienes recaen las responsabilidades de la reproducción familiar y se encuentran en muy precarias condiciones. Entre ellas, hay una elevada cifra de viudas, sin las garantías mínimas para cumplir esas responsabilidades.

- 6 Patricia Tovar llama la atención sobre las complejidades de la definición de las viudas de la violencia en el país. Sustenta lo restrictivo de considerar tan sólo las dos modalidades de unión marital, la constituida por las uniones legales ya sea mediante el matrimonio católico o civil y, la unión de hecho después de dos años de convivencia para definir a las viudas. El fallecimiento del hombre que sostiene otras formas de convivencia por ejemplo, las que incluyen las relaciones paralelas, producen lo que la autora llama "las viudas oficiales" y las otras viudas quienes van a encontrar dificultades para el reconocimiento de los derechos de sucesión de sus hijos e hijas. En las mismas circunstancias se encontrarán las mujeres de una segunda o tercera unión, cuyo compañero no resolvió por la vía legal la separación de bienes¹¹.
- 7 Los estudios sobre las jefaturas femeninas de hogar en el país, tienen ya una trayectoria importante. Un elemento que se subraya es que no existe una única causa que produzca estos hogares. Si bien el madresolterismo los propicia, también la declinación de los hombres de la proveeduría económica ya sea por el desempleo o por su tendencia a migrar del hogar rompiendo los nexos con la familia. Las separaciones consensuales y los divorcios, también contribuyen al aumento de estos hogares. El impacto de la violencia sobre los hombres con su secuela de mujeres viudas, los incrementa. Las jefaturas femeninas de hogar entre los sectores populares, se asocian a la reproducción del círculo de la pobreza. Dado que por lo regular las mujeres de estos sectores se integran al mercado informal del trabajo, acceden a remuneraciones salariales inferiores a las de los hombres quienes cuentan con mayores posibilidades de vincularse al sector moderno o a trabajos mejor pagados. Por lo demás, los desniveles salariales entre los hombres y las mujeres son suficientemente reconocidos, aún en los casos en que se desempeñen trabajos similares o iguales. Como consecuencia de ello, las madres jefas de hogar, se encuentran en condiciones desventajosas para proveer las necesidades básicas de sus dependientes: vivienda, alimentación, vestuario, educación. De estos hogares proceden importantes grupos de niños y niñas que trabajan. Son las unidades domésticas que mayor deserción escolar reportan. El desplazamiento forzado entonces, contribuye de manera importante a reproducir las condiciones precarias de existencia de los grupos humanos que se ven abocados a asentarse en los lugares que han sido denominados receptores de inmigrantes forzados.
- 8 La información sobre el impacto del desplazamiento en las mujeres mayores, las niñas y las jóvenes está menos documentada. Las investigadoras y los investigadores, advierten sin embargo la desprotección a que se ven abocadas al desestructurarse sus redes tradicionales de apoyo y ante la pérdida de los referentes culturales. Alertan también sobre el acoso sexual y las violaciones a los que las niñas y las jóvenes se ven expuestas en las situaciones en las que se potencian los riesgos. Las imágenes femeninas que emergen de estos estudios, ofrecen una visión multifacética y a veces contradictoria. Por una parte, figuran las víctimas despojadas de su tierra, su ambiente, su cultura y desgarradas por las pérdidas de sus cónyuges, hijos, hermanos o nietos¹². Por otra, las mujeres decididas a redefinir de sus proyectos vitales y a asumir los desafíos de la sobrevivencia en condiciones nuevas. Además, aquellas que emprenden iniciativas organizativas para intentar el retorno o construir proyectos colectivos que contribuyan a suplir las carencias mediante la canalización de la acción solidaria¹³.

Los efectos del desplazamiento sobre las mujeres

- 9 Las miradas sobre los lugares de origen de los migrantes forzados, permiten reconocer ciertos equilibrios en lo que respecta a las relaciones de género propios de las sociedades tradicionales¹⁴. Las mujeres se dedican a atender los requerimientos de la reproducción y de la crianza, apoyadas en algunas actividades productivas complementarias como la

actividad artesanal. Los hombres, atienden la producción agropecuaria o la pesca, el contacto con el mundo exterior y ejercen la autoridad en el hogar. Este equilibrio relativo es roto por el despojo y el éxodo¹⁵. Los desplazamientos están precedidos por etapas en las que el miedo y la zozobra producidos por los rumores y las amenazas, obligan a las gentes a mantenerse alerta. Tales situaciones alimentan la incomunicación familiar. Los adultos por lo regular y por motivos de seguridad, monopolizan la información, se potencian los motivos de conflicto en las parejas, emergen las inculpaciones mutuas y los efectos de las tensiones no resueltas. Los niños y las niñas, son mantenidos al margen aunque eso no significa que también sean partícipes de la ansiedad que generan las condiciones amenazantes¹⁶.

- 10 En el momento crítico del éxodo luego de una masacre o de otras escenas amenazantes, el terror cumple funciones muy efectivas de amedrantamiento. El despojo, la muerte y la expulsión producen un intenso sufrimiento emocional agravado por la incertidumbre respecto al futuro. Los sentimientos de impotencia se ven reforzados por la impunidad. Ese sufrimiento se proyecta en los lugares de acogida en los que la familia por lo regular, desarticulada en ocasiones de manera temporal, deberá asumir los ajustes requeridos por los cambios abruptos exigidos por los nuevos desafíos de un medio desconocido. Las mujeres adultas, se ven abocadas a la redefinición de sus roles sociales y sus identidades lo mismo que los hombres. Gran parte de ellas asumen las jefaturas de hogar con sus compromisos derivados tales como la proveeduría económica y el ejercicio de la autoridad ya sea de manera transitoria o, definitiva cuando enviudan o su cónyuge desaparece. La especialización en el trabajo doméstico, les permite aún en los medios urbanos, desempeñarse en el servicio doméstico remunerado o incursionar en el pequeño comercio en calidad de vendedoras de alimentos preparados, actividades que hacen posible una experiencia nueva, la generación de ingresos propios. Los hombres se enfrentan a la falta de ocupación remunerada ya que sus saberes en los medios urbanos, no son aplicables. La pérdida de la función de providentes, conlleva el desmedro de su imagen como figura de autoridad.

Los compromisos institucionales

- 11 Las etapas de recrudescimiento del desplazamiento forzado en el país, han coincidido con la suscripción por parte del Estado colombiano de una serie de compromisos internacionales en que se plantea el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Se adoptaron medidas de acción positiva que, propenden por la eliminación de todas las formas de discriminación en contra suya. También se expidieron disposiciones normativas derivadas de estos compromisos, las cuales tienen que ver con la protección de las mujeres frente a las diferentes formas de violencia¹⁷, incluida la sexual¹⁸. Otros campos intentan ser atendidos por la vía de las reformas legales¹⁹. Es decir, el país cuenta con un respaldo normativo para atender gran parte de los requerimientos de las mujeres según lo dispuesto en la Constitución Nacional que define a la nación colombiana como un Estado de Derecho.
- 12 Se observan sin embargo condiciones culturales refractarias a los cambios en las mentalidades que exigen la puesta en marcha de tales compromisos. Cabe destacar la perseverancia de las concepciones que naturalizan las desigualdades de género, entre los funcionarios de la administración pública encargados de agenciar los planes y programas previstos²⁰. Por lo demás, dentro de los obstáculos para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres y la inequidad de género, figuran sus bajos niveles de alfabetización jurídica y su falta de asimilación de una identidad como sujetas de derechos. No obstante tal equipamiento normativo, constituye una adquisición que contribuye a la redefinición de las prácticas que violan los Derechos Humanos de las mujeres.
- 13 La acción gubernamental sobre el desplazamiento forzado, se inspira en *los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos* de la Organización de las Naciones Unidas.

Tales principios no son de obligatorio cumplimiento por parte de los Estados sino orientaciones para el tratamiento de la población en esas situaciones²¹. El Plan de Acción para la prevención y Atención del desplazamiento forzado producido por el Consejo de Política Económica y Social (CONPES) el 10 de noviembre de 1999, establece una atención diferencial de la población desplazada, atendiendo a los criterios de edad, género, discapacidad y procedencia étnica. En lo concerniente al género, se parte del reconocimiento de que cerca de la mitad de las familias desplazadas tienen mujeres como jefas de hogar. Por lo tanto, se incentivan los proyectos productivos y de generación de ingresos, facilidades de acceso a servicios y vivienda, atención preferencial por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a los hijos e hijas de estas madres trabajadoras²².

- 14 En síntesis, las entidades gubernamentales, junto con la Iglesia y las organizaciones no gubernamentales, han desplegado un conjunto de acciones cuya incidencia se aprecia ante todo en la atención de los efectos del desplazamiento. La asistencia humanitaria, el apoyo psicosocial, la recolección de la información, la divulgación de los Derechos Humanos, constituyen las principales estrategias para atender las emergencias derivadas de la expulsión. Las operaciones armadas generadoras del terror y el despojo en los campos, sobrepasan las competencias de la población civil. Las acciones de reparación y reconstrucción resultan oscurecidas por los estragos de esas acciones.

Consideraciones finales

- 15 La perspectiva de género en los análisis sobre el desplazamiento forzado en Colombia, ha permitido hacer visible a las protagonistas de unos acontecimientos desencadenados por fuerzas ajenas que decidieron por ellas. De esa forma, se producen aproximaciones al reconocimiento de los costos emocionales, sociales, culturales y económicos de las pérdidas sufridas por las mujeres, lo cual posibilita, hacer explícitos sus requerimientos. El tratamiento de los efectos del desplazamiento forzado sobre las mujeres, atiende las identidades no reconocidas hasta hace muy poco tiempo de las mujeres en su calidad de jefas de hogar. Por ello se contempla al menos en términos de formulaciones teóricas, la pertinencia de las acciones encaminadas a las reparaciones psicológicas y emocionales, al apoyo para el cumplimiento de sus funciones de soporte emocional de los hijos y las hijas, condiciones clave para prevenir la reproducción de la pobreza y la violencia en los escenarios urbanos.
- 16 La presencia de las mujeres en los procesos de adaptación a los nuevos medios ciudadanos (a través del acceso a la economía monetaria y en ocasiones de la participación comunitaria) plantea la emergencia de nuevas feminidades construidas en contextos en los que se evidencia lo paradójico de la modernización. La potenciación del individualismo, la autonomía y la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades²³. La participación, la solidaridad, los pactos entre mujeres, prácticas que se desarrollan inclusive en los ensayos de retorno, propugnan por el reconocimiento de la diferencia sin que ello implique una situación de inferioridad²⁴. Estas adquisiciones no tienen porque ser logradas a través de una vía única de expropiación y expulsión. El derecho de las mujeres a la permanencia en los campos, al acceso a la tierra y a sus beneficios, tiene que ser una opción en Colombia. Esta es la aspiración de una sociedad civil que celebra diez años de ensayos del reconocimiento de la viabilidad de lo pluriétnico y lo multicultural.

Bibliografía

Bello, Martha Nubia, Martín-Cardinal Helena, Arias, Fernando Jiovani (editores)

2000: *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*, Universidad Nacional de Colombia. Sede Santafé de Bogotá. Dirección Académica. División de Extensión, Programa de Iniciativas

Universidarias para la Paz y la Convivencia, Corporación Avre, Fundación Dos Mundos, Santafé de Bogotá, D.C. Colombia.

Bello, Albarracín Marta, et. al.,

Relatos de la violencia. Impactos del desplazamiento forzado en la niñez y la juventud. Universidad Nacional de Colombia y Fundación Educativa AMOR, Santafé de Bogotá D.C. Colombia, abril de 2000.

Bello, Albarracín Marta,

2000: "Las familias desplazadas por la violencia: Un tránsito abrupto del campo a la ciudad" en *Revista Trabajo Social* No. 2, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Cubides, Fernando y Domínguez, Camilo (eds),

1999: *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*, Observatorio Socio-Político y Cultural Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias humanas, Universidad Nacional de Colombia, Ministerio del Interior, Colombia.

Lara Salive, Patricia,

2000: *Las mujeres en la guerra*, Planeta Colombiana, S. A, Bogotá.

Meertens, Donny,

1998: "Víctimas y sobrevivientes de la guerra: tres miradas de género" en *Revista Foro*, Santafé de Bogotá, D. C. Colombia.

Meertens, Donny,

2000: *Ensayos sobre tierra, violencia y género*, Facultad de Ciencias Humanas. colección CES, Universidad Nacional de Colombia.

2001: "Cosiendo futuro: Cotidianeidad y proyectos de vida de mujeres desplazadas" en, "...En Otras palabras...", Grupo Mujer y Sociedad, Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, Corporación Casa de la Mujer de Bogotá. págs. 77 a 83.

Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar, Haz Paz, PNUD

2000: *Violencia Intrafamiliar. Compendio Normativo y Diccionario*, 1.

Peña Tavera, Lina Cecilia,

2000: "Por un retorno digno a las tierras del Chocó" en *Revista Trabajo Social* No. 2, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Ramírez, María Himelda, Buitrago, Liubka Milena,

1999: IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Compromisos sociales del Estado colombiano y control ciudadano, ponencia presentada en la Jornada de reflexión "Los compromisos sociales, el Estado y el control ciudadano", Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá.

Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República, Naciones Unidas, Compes, Incora: *Atención a población desplazada por el conflicto armado*, Santa fe de Bogotá, D.C. Colombia.

Segura Escobar, Nohora,

1988: "Desplazamiento en Colombia: Perspectivas de Género", en *Revista Foro*, Santafé de Bogotá, D. C. Colombia, No.34.

Tovar, Patricia,

"Quiénes son las viudas de la violencia en Colombia ? ", en *...En Otras Palabras...*, No. 8, Grupo Mujer y Sociedad, Programa de Estudios de Género, Corporación Casa de la Mujer de Bogotá, Bogotá, Colombia, D.C. 2001, págs. 69-76

Tobón, Gloria y Otero, Yuli,

1995: *Mujeres y desplazamiento. Una realidad en la ciudad de Montería*, Corporación María Cano, Montería.

Notas

1 Ver, TOBON, Gloria y OTERO, Yuli, *Mujeres y desplazamiento. Una realidad en la ciudad de Montería*, Corporación María Cano, Montería, abril de 1995. MEERTENS, Donny, "Víctimas y sobrevivientes de la guerra: tres miradas de género" en *Revista Foro*, Santafé de Bogotá, D. C. Colombia, Junio de 1998, SEGURA, Escobar Nohora, "Desplazamiento en Colombia: Perspectivas de Género", en *Revista Foro*, Santafé de Bogotá, D. C. Colombia, No.34, Junio de 1998, DUQUE, Haidi, "Mujeres en situación de desplazamiento. Una experiencia de reinención social, desde la perspectiva de género en contextos urbanos", en BELLO, Martha Nubia, MARTIN, Cardinal, Elena,

ARIAS, Fernando Jiovani, *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*, Universidad Nacional de Colombia, Corporación Avre, Fundación Dos Mundos, Santafé de Bogotá, D.C. Colombia, 2000.

2 Una ilustración en esta perspectiva la ofrece Jaime Arocha Rodríguez, ver, "Redes polifónicas deshechas y desplazamiento humano en el afropacífico colombiano", en, CUBIDES, fernando y DOMINGUEZ, Camilo, eds. *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*, Observatorio Socio-Político y Cultural Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias humanas, Universidad Nacional de Colombia, Ministerio del Interior, Colombia, 1999, págs. 127 a 147. Ver además MEERTENS, Donny, *Ensayos sobre tierra, violencia y género*, Facultad de Ciencias Humanas. colección CES, Universidad Nacional de Colombia, diciembre de 2000.

3 BELLO, Albarracín Marta, "Las familias desplazadas por la violencia: Un tránsito abrupto del campo a la ciudad" en, *Revista Trabajo Social* No. 2, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2000, págs. 114 y 115.

4 Donny Meertens ha desarrollado con insistencia esta idea, ver, "Desplazamiento forzado y género: trayectorias y estrategias de reconstrucción vital", en, CUBIDES, Fernando y DOMINGUEZ, Camilo, eds. 1999, págs. 406 a 455 "Cosiendo futuro: Cotidianeidad y proyectos de vida de mujeres desplazadas" en, "...En Otras palabras...", Grupo Mujer y Sociedad, Programa de estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, Corporación Casa de la Mujer de Bogotá, enero-junio de 2001 págs. 77 a 83.

5 PEÑA, Tavera, Lina Cecilia, "Por un retorno digno a las tierras del Chocó" en *Revista Trabajo Social* No. 2, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2000, págs. 101 a 108.

6 Ver entre otros, LOZANO, V, Fabio Alberto, OSORIO, P. Flor Edilma, "Población rural desplazada por violencia en Colombia", en *Cuadernos de Desarrollo Rural*. Antes cuadernos de Agroindustria y Economía Rural, No. 36, Instituto de Estudios Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, primer semestre, 1996, págs. 7 a 26 RUBIANO, Norma y GRANADOS, Eduardo, "Migraciones Internas y Violencia en Colombia: El precio de los equilibrios regionales", en, CUBIDES, Fernando y DOMINGUEZ, Camilo. eds. *Op. Cit.*, 1999, pág. 89 a 103.

7 Ver, TOBON, Gloria y OTERO, Yuli, *Op. cit.* pág. 11.

8 MEERTENS, Donny, "Desplazamiento forzado y género: trayectorias y estrategias de reconstrucción vital", en, CUBIDES, fernando y DOMINGUEZ, Camilo, eds. *Op. cit.* pág. 409.

9 *Ibid.*

10 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, NACIONES UNIDAS, COMPES, INCORA, *Atención a población desplazada por el conflicto armado*, Santa fe de Bogotá, D.C. Colombia, diciembre de 1999 págs. 49 y 50.

11 Tovar, Patricia, "Quiénes son las viudas de la violencia en Colombia ?", en "...En Otras Palabras...", No. 8, Grupo Mujer y Sociedad, Programa de Estudios de Género, Corporación Casa de la La Mujer de Bogotá, Bogotá, Colombia, D.C. 2001, págs. 69-76.

12 "... a las mujeres desplazadas se les podría considerar como víctimas triples: primero del trauma que les ha producido los hechos violentos (asesinatos del cónyuge u otros familiares; quema de sus casas; violaciones); segundo de la pérdida de los bienes de subsistencia (casa, enseres, cultivos, animales) que implica la ruptura con los elementos conocidos de su cotidianeidad doméstica y con su mundo de relaciones primarias, y terero, del desarraigo social y cultural que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un medio urbano desconocido..." Merteens, Donny, *Op. Cit.* pág. 382.

13 "... También se organizó el comité de familiares de víctimas, en su mayoría conformado por mujeres jóvenes viudas que han perdido a sus compañeros, a sus hijos a sus familiares... Ellas representan la lucha por la justicia y la reparación moral..." Peña, Tavera, Lina Cecilia, *Op.cit.* pág. 115.

14 Jaime Arocha Rodríguez muestra que "... En la ensenada de Tumaco se pesca durante las quiebras o bajamares y se hace agricultura durante la pujas o pleamares... en el manglar las mujeres recolectan conchas. Se valen de embarcaciones simples para desplazarse desde barrios tumaqueños como Viento Libre hasta los esteros y usan sus propias manos para extraer del barro las llamadas pianguas y chiripianguas..." *Op. cit.* 129.

15 Quiénes se han especializado en el tema, advierten sobre el riesgo de incurrir en idealizaciones del mundo campesino y, sugieren tener presente los conflictos inherentes a las organizaciones sociales en las que lo femenino connota inferiorización.

16 Ver los efectos de la socialización para sobrevivir en la guerra, Bello, et. al. *Op. cit.* pág. 124 y sgts.

17 La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue sancionada en Colombia a través de la ley 51 de 1981. La ley 248 de 1995, ratificó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, entendida como "cualquier acción o conducta, basada en su género que causa muerte, daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". La ley 294 de 1996 reformada por la ley 575 de 2000 fue expedida para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

18 En 1997 se aprobó la ley 360 que introduce avances en la penalización de los delitos sexuales. Se modificó el título del capítulo denominado "delitos contra la libertad y el pudor sexuales" por "delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana". Otra novedad de la ley es aumentar las penas para los autores de los delitos sexuales e incluir los derechos de las víctimas como consideración primordial del proceso judicial. Se contempla el derecho a ser tratadas con respecto y consideración, el derecho a la privacidad en su declaración, el derecho a recibir información

adecuada sobre el procedimiento y los servicios disponibles y el derecho a recibir tratamiento terapéutico por parte de profesionales especializados y entrenados en este tipo de problemáticas.

19 Un avance notable en materia de equidad, lo constituye la Ley 258 de 1996 de afectación a vivienda familiar. mediante esta ley se impide la transferencia de la vivienda familiar sin consentimiento de los cónyuges o de los compañeros permanentes. Salvo la diferencia de edad para pensionarse, en el país no existen normas especiales como acciones positivas, medidas de trato preferencial o sistemas de cuotas para promover la equidad entre hombres y mujeres. Según la Ley 100 de 1993, la edad mínima para tener derecho a la pensión de vejez para los hombres es de 60 años y para las mujeres de 55 años. Aunque a partir del año 2014 las edades aumentarán a 62 años para ellos y 57 para ellas.

20 Según el informe al Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) de 1997, no obstante los avances del país en el campo normativo relacionados con la igualdad y la equidad, persisten obstáculos de carácter cultural que impiden un cabal desarrollo y una efectiva aplicación de la Ley y subsisten vacíos importantes en la definición y operación de mecanismos de seguimiento y control de la misma. En, Ramírez, María Himelda, Buitrago Liubka Milena, IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Compromisos sociales del Estado colombiano y control ciudadano, ponencia presentada en la Jornada de reflexión "Los compromisos sociales el Estado y el control ciudadano", Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá, mayo 26 de 1999.

21 Red de Solidaridad Social et.al. *Op. Cit.* pág. 15.

22 Red de Solidaridad Social . *Op. Cit.* págs 67 y 68.

23 Estos logros, incentivados por los feminismos de filiación ilustrada o de la igualdad, propugnan por las identidades que posibilitan la transacciones exigidas a los sujetos políticos de la modernidad.

24 Se aluden a otro tipo de logros, desarrollados o interpretados desde las perspectivas de los feminismos posmodernos o de la diferencia.

Para citar este artículo

Referencia electrónica

María Himelda Ramírez, « El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia », *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea], 3 | 2001, Publicado el 16 junio 2006, consultado el 23 agosto 2020. URL : <http://journals.openedition.org/alhim/531>

Autor

María Himelda Ramírez

Universidad Nacional de Colombia

Derechos de autor



Amérique latine Histoire et Mémoire está distribuido bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

This site uses cookies and collects personal data.

For further information, please read our [Privacy Policy](#) (updated on June 25, 2018).

By continuing to browse this website, you accept the use of cookies. [Close](#)